

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN AGRARIA Y COMISIÓN DE
PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS**
3° SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA RAMÍREZ GARCÍA
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO RIVAS

—A las 09:16 h, se inicia la sesión.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Castillo Rivas.— Colegas congresistas, de inmediato pasamos a sesión conjunta de la Comisión de Producción. Con la Comisión de Producción, ya contamos con la presencia de la señora presidenta de la Comisión de Producción, la congresista Tania Ramírez.

Para efectos del *quorum* de la Comisión Agraria, se va a considerar el mismo *quorum* con el que se inició.

Así que, señora presidenta, para que llame a su *quorum*.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania García Ramírez.— Señores congresistas tengan muy buenos días. Para poder iniciar la sesión de Producción, solicito al secretario técnico pueda hacer el llamado de asistencia a las señoras congresistas, miembros de la Comisión de Producción. Señor técnico, sírvase, por favor, llamar a asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días, con su venia, señora presidenta, procederemos a computar asistencia.

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Medina Minaya Esdras. Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Dávila Atanasio, Pasión (); congresista Dávila Atanasio, Pasión (); Congresista Camones Soriano, Lady. (); Congresista Camones Soriano, Lady ();

congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ruiz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Dávila.

Congresista García Correa Idelso (); Congresista García Correa Idelso (); congresista Huamán Coronado, Raúl (); Huamán Coronado, Raúl, por intermedio del chat, a las 9 y 7, expresa su asistencia.

congresista Jerí Oré, José Enrique (); congresista Jerí Oré, José Enrique (); congresista Luque Ibarra, Ruth (); congresista Luque Ibarra, Ruth.

Licencia del congresista Morante Figari.

Congresista Pazo Nunura, José (); congresista Pazo Nunura, José (); congresista Portero López, Hilda (); congresista Portero López, Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas Chacara, presente

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, ¿congresista?

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente, Rivas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas, presente.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María (); congresista Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente, Taipe Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías (); Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María (); Zeta Chunga, Cruz María.

Segundo llamado: Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Medina Minaya, Esdras.

La congresista Zeta Chunga, expresa su asistencia por intermedio del chat.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista, Espinoza Vargas, Darwin (); Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista García Correa Idelso (); congresista García Correa, Idelso (); congresista Jerí Oré, José Enrique (); congresista Jerí Oré, José Enrique (), congresista Luque Ibarra, Ruth (); congresista Luque Ibarra Ruth ();

congresista Pazo Nunura, José Bernardo (); congresista Portero López, Hilda (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Varas Meléndez, Elías.

Último Llamado: Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Medina Minaya Esdras (); congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vázquez, Miguel Ángel (); congresista Ciccía Vázquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); Espinosa Vargas Darwin.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Disculpe, pero ya está empezando el Pleno. Yo me voy a retirar, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga. La congresista Zeta Chunga.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por favor, mi asistencia, presidente, Portero López, presente, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jerí Oré, José Enrique. Congresista García Correa, Idelso, por intermedio del chat, expresa su asistencia.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Considerar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Señor secretario, un momento, por favor. Dar a conocer... dé a conocer que, para efectos de pasar listas, se ha solicitado licencia al pleno, así que los señores congresistas pueden estar en la comisión, y pasar asistencia a la comisión y no habrá ningún inconveniente en cuanto al Pleno, porque se ha enviado... se ha solicitado al Pleno se pueda la licencia de los miembros de las comisiones tanto de agraria como producción.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Así es, señora presidenta, se ha firmado el oficio los dos congresistas.

El congresista Jerí Oré a las 9 y 13 da su asistencia y la congresista Zeta Chunga.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Considerar asistencias.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Señora presidenta, señor secretario, pero con todo respeto, vamos a ver hoy dictámenes sobre seguridad ciudadana, va a ser complicado. Y en todo caso, le pediría tengan a consideración más bien otorgarnos licencia aquí en esta comisión, para poder atender el Pleno de seguridad, que acaban de fallecer unas personas el día de ayer.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Señora congresistas Sigrid Bazán. Ya se comunicó que se ha mandado oficio pidiendo licencia a los miembros de la comisión. Usted decide, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, informo que existe una licencia, un congresista suspendido, con 10 congresistas en Sala, tenemos el *quorum* correspondiente.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Gracias, señor secretario.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, no se olvide de mi asistencia, por favor, Portero López, mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Igualmente, el congresista Ciccía Vázquez, en estos momentos...

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Gracias, congresista Portero, asistencia confirmada.

Bueno, agradecer a todos los miembros de la Comisión de Producción presentes, Agricultura también es un tema muy fundamental e importante, toda vez que es el pan que se lleva a la mesa.

Y en nuestro país, es una situación que también está pasando por cambios climáticos que afectan la producción de nuestros alimentos, así como la seguridad y la alimentación en nuestro país es de suma importancia, es que tenemos que, en este caso, pues, también tomar la seriedad del caso.

Agradeciendo la asistencia de todos los señores congresistas de ambas comisiones, tanto de Agraria como de Producción, pues, iniciamos la Comisión de Producción a las 9 de la mañana con 16 minutos, del día 16 de octubre del 2024.

Bueno, sabiendo que existe también un Pleno, vamos a pasar directo al punto Orden del Día, que es el pre dictamen recaído en los proyectos de Ley 7940, 828, con texto sustitutorio, proponen la Ley que dispone la fortificación universal del arroz destinado al consumo humano directo. De autoría de los congresistas Martha Lupe Moyano Delgado, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jenny López Morales, Hilda Marleny Portero López.

Señor secretario, sírvase, por favor, a hacer el sustento técnico de los proyectos para ir al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, ambas comisiones coligen que las propuestas legislativas responden a que nuestro país viene atravesando un grave problema de salud pública, debido a los altos índices de anemia, la desnutrición crónica, enfermedades que afectan principalmente a nuestros

niños. Por ejemplo, el 42.8% de los niños de 6 a 35 meses de edad tiene anemia. Llega incluso a un 52% de niños de la sierra y de la desnutrición crónica afecta a un 12.2% de niños menores de 5 años, teniendo en cuenta que la anemia genera un costo aproximado de 6 mil millones de soles al Estado, representando el 0,7% del Producto Bruto Interno. Explicado por la menor calidad de vida, bajo desarrollo intelectual de las personas afectadas, menos acceso a empleos adecuados, gastos del Estado en salud, entre los principales costos sociales.

Las comisiones, han recibido las opiniones del Ministerio de Salud, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Producción, Ministerio de Ambiente, Gobierno Regional de la Libertad y de la Sociedad Nacional de Industrias.

En tal sentido, el dictamen propone como título: Ley que dispone la fortificación universal del arroz destinado al consumo humano directo.

El dictamen consta de 6 artículos, 3 disposiciones complementarias y una disposición complementaria derogatoria.

El artículo primero, está referido al objeto de la ley. El cual, es disponer la fortificación universal del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya sea este nacional importado o producto de donaciones, con el fin de contribuir a la disminución de la anemia, la desnutrición infantil y mejorar el estado de nutrición y salud de la población.

En el artículo segundo, se faculta al Ministerio de Salud para que, mediante decreto supremo, establezca las fichas de homologación para la fortificación de todo el arroz, así como el Ministerio de la Producción para promocionar la industria de la fortificación del arroz en el Perú.

Así también, se dispone que la venta y comercialización del arroz fortificado es obligatoria, estableciendo que no deben comercializarse o venderse otros tipos de arroces, salvo las excepciones establecidas en la presente ley.

En el artículo 3º, se establece que el arroz integral, arborio y parbolizado, no están comprendidos dentro del ámbito de la aplicación de la ley. **(2)** Asimismo, no está comprendido el arroz que se utiliza para el insumo para la fabricación de otros productos.

En el artículo 4, se señala que el Estado implementa campañas de difusión respecto de los beneficios del consumo del arroz fortificado; y el Ministerio de Salud, en coordinación con los gobiernos locales, fiscaliza que los mercados, centros de abasto, bodegas y pequeños comerciantes cumplan con la presente ley.

El artículo quinto, establece que la canasta alimentaria de los programas sociales debe incluir arroz fortificado.

Y el artículo sexto, establece que las fichas de homologación para el enriquecimiento del arroz, aprobadas por el Ministerio de Salud, se incorporan a la relación de fichas de homologación y publicación en el portal Perú Compras.

La Primera Disposición Complementaria Final, faculta al Ministerio de Salud a sancionar a los establecimientos, negocios, comerciantes que vendan arroz destinado al consumo humano directo.

La Segunda Disposición Complementaria Final, otorga un plazo de 365 días calendario, a partir de la publicación del reglamento, a las empresas productoras de arroz para que se adecúen a la presente ley.

La Tercera Disposición Complementaria Final, otorga un plazo de 60 días calendario al Ministerio de Salud para reglamentar la presente ley.

La Única Disposición Complementaria de Derogatoria, deroga la Ley 31348, Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.

Es cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, Y COOPERATIVAS, señora Tania Estefany Ramírez García.— Muchísimas gracias.

Señor secretario, por favor, sírvase pasar votación de los miembros titulares de la Comisión de Producción.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidenta, tengo una intervención.

Quisiera, por favor, solicitar la palabra. Hay un debate, me imagino.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, Y COOPERATIVAS, señora Tania Estefany Ramírez García.— Sí, señor congresista Bustamante, disculpe.

Usted tiene el uso de la palabra.

Y también quienes deseen hacer uso de la palabra, por favor, levanten la manito para que la secretaría técnica tome nota de quienes desean participar.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, presidenta. Muy gentil.

Agradezco también al presidente de la Comisión Agraria, que copreside esta sesión conjunta.

Señora presidenta, yo tengo varias atingencias respecto a este predictamen, respecto de los proyectos de ley para fortificación del arroz.

Me parece un error lo que se está haciendo. Lo que se está tratando de hacer aquí es de obligatoriamente fortificar arroz con el pretexto de que así se va a disminuir los niveles de anemia en el Perú, y eso no es cierto, no está demostrado.

Es más, corremos el riesgo de que vamos a suplementar con hierro, fortificar arroz con hierro y dárselo a niños y a adultos que no tienen deficiencia de hierro y, en consecuencia, lo que van a tener es una sobre exposición al hierro y ello causa problemas muy graves.

El tener un exceso de hierro en el organismo puede ocasionar problemas cognitivos en los niños. Es, justamente, una de las justificaciones que se tiene con el tema de la anemia.

Esta es la Comisión Agraria y la Comisión de Producción, son comisiones importantes para el tema del cultivo del arroz y para las artes industriales para fortificar el arroz.

Pero el tema es sanitario, el tema impacta sobre la salud de la población. Es más, lo que se pretende en la justificación y en los motivos de este predicamento, es que se quiere reducir los niveles de anemia en el Perú y no se va a lograr ello.

Y por eso se ha solicitado opiniones, por ejemplo, a la Academia Nacional de Medicina. La opinión contraria de la Academia Nacional de Medicina no ha sido considerada en la elaboración de este predictamen.

Yo tengo el cargo de que esa Academia Nacional de Medicina presentó el documento a tiempo.

Entonces, presidenta, con todo respeto, yo lo que quisiera solicitar es que esto retorne a comisiones nuevamente, como para evaluar bien el aspecto del impacto sobre la salud del exceso de hierro que estaría ocasionándose en la dieta, como consecuencia de la fortificación obligatoria y universal como se pretende del arroz. Eso está mal.

Y hay una serie de detalles, como el tema si, realmente, fortificar el arroz con hierro tiene resultados. Hay evidencias en México y en la India que eso no es así. Con el trigo es diferente, pero no con el arroz.

Pero el problema fundamental está en que el hierro, en contraste, por ejemplo, con la vitamina C o la vitamina B, que uno si la toma en exceso, pues, la elimina por la orina y se acabó. En el hierro no es así. Si uno toma un exceso de hierro, el hierro se acumula y se acumula en proteínas, como ferritina y transferrina y puede ocasionar problemas como hemosiderosis, o sea, problemas serios de salud.

Nosotros por tratar de solucionar un problema mal estudiado por el INEI, las estadísticas del INEI son incorrectas, es otro tema.

Sin embargo, no debemos apresurarnos en sacar una ley obligando a comer arroz con hierro a niños que no tienen deficiencia de hierro. Ellos van a tener problemas de exceso de hierro.

Yo, por lo menos, personalmente, no voy a comprar arroz más si es que el arroz que se me va a vender va a ser universalmente fortificado con hierro, y menos se lo daría a uno de mis hijos, nietos o sobrinos. No me parece correcto.

En consecuencia, presidenta, y conociendo las buenas intenciones de los autores del proyecto, yo lo que quisiera es que esto pueda retornar a comisiones para una mejor evaluación del aspecto sanitario.

Hay que consultar con médicos, hay que consultar con biólogos, hay que consultar con expertos en salud pública. No hay una opinión universal respecto a los beneficios de la fortificación con hierro del arroz.

En consecuencia, presidente y presidenta de ambas comisiones, yo quisiera proponer quizás como cuestión previa que esto pueda, en principio, retornar a las comisiones. Lo ideal para mí sería que sea presentado a la Comisión de Salud como tercera comisión dictaminadora, porque este es un tema de salud, o sea, no se puede tratar de... es como que yo quisiera fortificar el arroz con salbutamol, porque hay una alta prevalencia de asma en el Perú. Es lo mismo, es lo mismo, pero, sin embargo, puedo causar daño dándoles salbutamol...

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— ¿Alguna otra preocupación?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La preocupación es que tienen deficiencia de hierro y ya está sabiéndose que, realmente, este hierro en exceso va a causar o no un...

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Sí, colega Bustamante, tiene problemas de audio.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— ¿Terminó? Ok.

Sí, solo para comentarle que el dictamen cuenta con opiniones favorables de absolutamente los sectores que se les ha pedido, tanto lo más importante, como, por ejemplo, el Ministerio de Salud, también la Sociedad Nacional de Industrias, el Ministerio de Ambiente y también hemos tenido varias mesas técnicas respecto al tema con instituciones...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— No son sectores competentes.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Estoy haciendo uso de la palabra, señor congresista Bustamante.

Y también hemos tenido diferentes mesas técnicas con diferentes organismos que tratan el tema de manera técnica también, así es, como, por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos de la ONU y ellos indican que el proyecto de ley sería viable.

En todo caso, y como usted tiene todo el derecho, se pasará a votación la cuestión previa planteada por usted.

Muchas gracias.

Señor secretario técnico Comisión Agraria.

Votación, Comisión Agraria, para cuestión previa.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, solamente para precisar, ¿la cuestión previa es para que vaya a la Comisión de Salud?

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Precise usted la comisión, precise usted la cuestión previa, usted la está planteando.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Esa, esa es la que estoy diciendo, que retorne. Porque, evidentemente, si retorna a la Comisión de Producción y Agraria, el resultado va a ser el mismo, porque se ha ignorado opiniones como la de la Academia Nacional de Medicina.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Señor Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Señor presidente, estoy en el uso de la palabra. Yo estoy en el uso de la palabra.

Y quiero concluir diciendo...

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Señor congresista, el que cede la palabra es el presidente de la comisión-

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Se trata de la salud de los niños, de la salud de los niños, de la salud de la población peruana.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Señor congresista, el que cede el uso de la palabra es el presidente de la comisión.

En todo caso, lo que le estoy pidiendo, con todo respeto, señor congresista, es que precise su cuestión previa. Yo no puedo mandar a votación una cuestión previa que mande a una tercera comisión, que es Salud, porque los miembros de acá no son de la Comisión de Salud.

En todo caso, ¿su cuestión previa sería para que regrese a mayor estudio a las dos comisiones? Eso es lo que procedimentalmente es viable, señor Bustamante.

Por favor, precisa la cuestión previa y vamos al voto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Conforme, presidente, estoy de acuerdo con que la cuestión previa sería para que retorne a ambas comisiones para un mejor estudio y una mayor precisión de los efectos sanitarios adversos que podría traer el exceso de hierro en la dieta.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Muchas gracias, señor congresista por la precisión.

Y antes de pasar a la votación, damos el uso de la palabra el señor Martínez, al congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Yo creo que el valor fundamental del Parlamento es, justamente, ese, ¿no? hablar, conversar.

La alternativa que está poniendo el congresista no creo que vaya a generar problema alguno a este proyecto de ley, al contrario, tener una apreciación de la Comisión de Salud sería saludable para este proyecto de ley.

Entonces, lo ideal sería eso, que se haga un mejor análisis y se pida también la participación de la Comisión de Salud.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.— Para precisar, señor Martínez, el ente rector, el Ministerio de Salud, ha enviado una opinión favorable para la realización del dictamen, que entendemos sería la misma recomendación a la Comisión de Salud.

En todo caso, estamos trabajando entre las dos comisiones y la cuestión previa sería para retorno a las dos comisiones, no para que vaya a una tercera comisión.

Así que vaya al voto la cuestión previa del señor Bustamante, señor secretario técnico de la Comisión Agraria.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, Y COOPERATIVAS, señora Tania Estefany Ramírez García.— Recalcar que se va a ir el voto para cuestión previa.

Señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Señor presidente de la Comisión Agraria, al voto la cuestión previa formulada por el congresista Bustamante, para que retorne a estudio a ambas comisiones: a la Comisión Agraria y a la Comisión de Producción. Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Chacón Trujillo, en contra.

Congresista Ciccía Vázquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Coayla Juárez, abstención.

Congresista Córdova Lobatón ().

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda ().

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, señor presidente, Miguel Ciccía, mi voto a favor.

Considerarlo, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Ciccía Vázquez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— El sentido de su voto, congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Infantes Castañeda, en contra.

Congresista Juárez Calle.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, señor secretario, disculpe.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, señor presidente, disculpe, considerar mi voto en contra.

Hago el cambio a mi voto en contra.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Cambio de voto del señor congresista Ciccía a favor, a voto en contra.

Ha pedido la señora presidenta de la Comisión de Producción, se recuerde a los señores congresistas que lo que se está votando es la cuestión previa planteada por el congresista Bustamante, a efecto de que el predictamen retorne a estudio a las Comisiones Agraria y Producción.

Congresista Medina Hermosilla ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— Congresista Infantes Castañeda, en contra.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— En contra, a través del chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho ().

Señor presidente, se registra el cambio del sentido del voto de la señora congresista Juárez Calle.

El cambio es de a favor, a en contra.

Congresista Monteza Facho ().

La señora congresista Taipe Coronado, registra su voto a favor de la cuestión previa.

Congresista Picón Quedo ().

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza Facho, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AGRARIA.— La señora congresista Monteza Facho, a favor. (3)

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Por la salud de nuestros niños a favor de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Medina Hermosilla registra su voto, en el chat, en contra de la cuestión previa.

Congresista Robles Araujo (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. El congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ();

El señor congresista García Correa registra su voto, en contra, a través del chat de la comisión.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Congresista Coayla, cambio de voto, a favor.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, cambia el sentido de su voto, de abstención a favor.

Congresista Coayla Juárez, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Bazán Narro (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Picón Quedo (); congresista Robles Araujo (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ();

La señora congresista Bazán Narro registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, a favor.

Señor presidente, han respondido con su voto a favor ocho señores congresistas, se reportan seis votos en contra y ninguna abstención. En consecuencia, la cuestión previa planteada por el señor congresista Bustamante ha prosperado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Ahora vamos a pasar el voto a la Comisión de Producción.

Por favor, teniendo en consideración ya todas las opiniones favorables de todos los sectores, y así apelamos a que podamos seguir adelante con este proyecto que es muy importante.

Existe mucho alto índice de desnutrición en nuestros niños y qué mejor fortalecerlo con un producto que se consume bastante.

Señor Secretario Técnico, por favor, sírvase pasar la asistencia, de votación.

El SECRETARIO TÉCNICO se pasa lista para la votación nominal:

Señora Presidenta, con su venia, hago recordar que se está votando una cuestión previa para que retorne a comisión.

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras. Por intermedio del chat, en contra.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión. Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Camones Soriano, Lady. Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin. Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, Idelso. Congresista García Correa, Idelso, en contra, por intermedio del chat, a las 9 y 40.

Congresistas Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Jeri Oré, José Enrique. Congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Pazo Nunura, José Bernardo (); congresista García Correa, Idelso. Ya hemos señalado su votación.

El congresista Huamán Coronado, Raúl, a las 9 y 41, por intermedio del chat, expresa su voto en contra.

Congresista Jeri Oré, José Enrique, no ha expresado su voto.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo. Congresista Pazo Nunura, José Bernardo (); congresista Portero López, Hilda. Congresista Portero López Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet. Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor. A favor de la cuestión previa por la salud de nuestros niños.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Riva Chacara, a favor.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado. Congresista Taipe Coronado, por intermedio del chat, expresa su voto, a favor de la cuestión previa.

Congresista Torres Salinas, Rocío. Congresista Torres Salinas, Rocío. Congresista Torres Salinas, Rocío (); congresista Varas Meléndez, Elías ().

Congresista Portero López, Hilda, a las 9 y 42, expresa su voto, a favor, de la cuestión previa. Congresista Portero López, está votando una cuestión previa. Está expresando su voto a favor.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María. Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Último llamado

Congresista Camones Soriano (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Pazo Nunura (); congresista Sánchez Palomino, a las 9 y 43 expresa su voto a favor.

Congresista Torres Salinas (); y congresista Zeta Chunga ().

Seis votos en contra de la cuestión previa y cuatro votos a favor. No ha sido aprobada la cuestión previa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Al no haber sido aprobada la cuestión previa, señor secretario técnico, señores congresistas, vamos a pasar al voto del proyecto de Ley 7940, 828, con Texto Sustitutorio, que propone la ley que dispone la fortificación universal del arroz destinado al consumo humano directo, de autoría de los señores congresistas Martha Lupe Moyano Delgado, Rosangella Barbarán, Jeny Luz López Morales e Hilda Marleny Portero López.

Señores congresistas, por favor, se va a votar en estos momentos el proyecto de ley.

Señor secretario, sirva pasar asistencia y voto de cada miembro titular de la Comisión de Producción.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta, pasaremos al pronunciamiento sobre el fondo.

Estoy escribiendo en el chat para que los señores congresistas que responden por el chat también sepan que es pronunciamiento sobre el fondo.

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras, a favor. Por intermedio del chat, [...?].

La señora PRESIDENTA.— Considerar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, Pasión. Congresista Dávila Atanacio, Pasión, su voto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel. Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin. Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); Congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista García Correa, Idelso.

El congresista García Correa, Idelso, a las 9 y 46, expresa su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado, Raúl, por intermedio del chat, a las 9 y 46, expresa su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jeri Oré, José Enrique. Congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Pazo Nunura, José Bernardo. Congresista Pazo Nunura, José Bernardo (); congresista Portero López, Hilda. Congresista Portero López, Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra la congresista Rivas Chacara, Janet.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto. Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, a las 9 y 46, por intermedio del chat, voto en contra.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

La congresista Santisteban, solicita, por intermedio del chat, su voto a favor, considerando a que es accesitaria de la congresista Zeta Cruz.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su asistencia y voto a favor. Último llamado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinoza Vargas, Darwin (); José Jeri Oré (); Pazo Nunura, José Bernardo (); Portero López, Hilda (); Rivas Chacara, Janet. Ya expresó su voto; Sánchez Palomino Roberto (); Torres Salinas, Rosio.

Congresista Sánchez, por intermedio del chat, a las 9 y 48, expresa su voto en contra.

Varas Meléndez, Elías ().

Tenemos conteo del voto.

Cierre de la votación.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez en contra, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí se consideró, señor, su voto.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor y tres en contra.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose aprobado por mayoría en la Comisión de Producción, comunicar que seguirá el trámite correspondiente dentro de la Comisión de Producción.

A continuación, le damos el uso de la palabra al presidente de la Comisión Agraria para el segundo punto agendado. (4)

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Castillo Rivas.— De igual forma se dará trámite al dictamen del arroz fortificado de la Comisión Agraria, se dará el trámite correspondiente y se someterá a votación en la siguiente sesión.

Pasamos al segundo punto de Agenda, tenemos el predictamen recaído en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, Ley de Desarrollo Agrícola del Cáñamo para su uso industrial, Proyecto de Ley 2132/2021-CR, del congresista Aragón Carreño, Barbarán Reyes, y el congresista Arturo Alegría.

Respecto a las observaciones del Poder Ejecutivo, a la autógrafa de ley, ambas comisiones coligen de que aquellas no enervan lo sustantivo por la propuesta de Ley de Desarrollo Agrícola del Cáñamo para su uso industrial, por lo que concluimos que la Comisión Agraria y Producción optan por pronunciarse por la insistencia por los siguientes fundamentos.

Uno, respecto a la primera observación, se generaría un riesgo del desvío del cáñamo del tráfico ilícito de drogas. El Poder Ejecutivo señala que a nivel de la ONU existen tratados sobre fiscalización de drogas que incluyen al cannabis restringiendo la producción, fabricación, exportación, importación, etcétera a fines exclusivamente médicos y científicos y obliga a tipificar como delitos cuando se incurre en ello, entre otros aspectos.

Por lo que la autógrafa de ley generaría un riesgo del desvío de cáñamo al tráfico ilícito de drogas, situación que no guardaría coherencia con el artículo 8 de la Constitución y los objetivos de la Política Nacional contra las drogas al 2030.

Aprobado por Decreto Supremo 192/2020-PSM. Al respecto, la autógrafa de ley es bastante clara y específica cuando aborda el desarrollo agrícola del cáñamo para su uso industrial. Así, en su artículo 3, precisa que se considera cáñamo a las sumidades floridas y con fruto que comprenden las semillas, los esquejes, las plantas y sus partes, ya sea en biomasa o en cultivo de la planta de género Cannabis cuyo contenido de delta 9, incluyendo isómeros, sales o formas ácidas, es menor a 1% THC en peso seco, por lo tanto, es conocido como cannabis psicoactivo o HEMP.

Es más, deja el Poder Ejecutivo en su constitucional facultad exclusiva y excluyente de reglamentar las leyes, el precisar los conceptos y definiciones técnicas que permitan su aplicación para el uso agrícola e industrial del cáñamo. Advertir por parte del Ejecutivo el riesgo del desvío del cáñamo al tráfico ilícito de drogas es cuestionar el sistema nacional e internacional establecido para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para lo que se encuentran debidamente presumidos de capacidades y competencias constitucionales y legales, los poderes públicos y órganos estatales como el Poder Judicial, el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y su dirección antidrogas,

que es la encargada del planeamiento, organización y ejecución de operaciones policiales a nivel nacional para prevenir, investigar, denunciar y combatir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Por consiguiente, las comisiones Agraria y de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas consideramos rechazar esta observación por carecer de fundamento.

Respecto a la segunda observación, los derivados o productos obtenidos del cáñamo también tienen uso de medicinales y por tanto están sujetos a control.

En principio, nada que esté dentro de la órbita de uso de medicinales está fuera de control por parte del Estado, así como el control dentro de las funciones y competencias de su sector concernido en el Minsa, así como el de la Digemid y el Instituto Nacional de Salud, entre otros.

En ese sentido, en virtud de la facultad exclusiva y excluyente de reglamentar las leyes por el Poder Ejecutivo, éste puede ejercer su facultad respecto de aquello que considere reglamentar o adecuar las normas reglamentarias relacionadas.

Por consiguiente, la Comisión Agraria y de Producción rechaza esta observación por carecer de fundamento.

La tercera observación, no corresponde a realizar las modificaciones en las listas del anexo dos, reglamento de estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.

Al respecto, congruente con el objeto de la autógrafa de ley sobre establecer el marco legal para la producción, supervisión y comercialización del cáñamo para su uso industrial de acorde con lo propuesto con la disposición complementaria final sexta y siendo facultad del Poder Ejecutivo modificar o adecuar la reglamentación sobre determinada materia la referida disposición complementaria final plantea el uso del término cannabis psicoactivo a efecto que la propuesta normativa cumpla con su objetivo.

En cuanto a la cuarta observación, referido al artículo 3, la autógrafa de la ley o la observación señala que tomando como referencia el Decreto Supremo 005-2019 que se aprobó el reglamento de la Ley 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados, norma reglamentaria derogada.

Al respecto las iniciativas legislativas que dieron origen a la propuesta normativa fueron presentadas antes de que se derogue el Decreto Supremo 005-2019.

Respecto a la quinta observación, que el Ejecutivo dice que no es posible advertir que se haya justificado razonable y objetivamente el límite 1% THC cuando la legislación comparada establece el 0.3.

Al respecto, la observación alude a la legislación comparada pero no la consigna en su sustentación, porque no es la única valoración que considera.

Para que el cannabis o derivado produzca algún efecto psicoactivo o psicotrópico, debe contener altas concentraciones de THC.

En el Perú, el cannabis consumido de manera regular para fines adultos, recreativos, bordea el 10% de THC, en adelante en peso seco, en flores.

El efecto psicoactivo o psicotrópico, euforizante o embriagante del THC puede llegar a ser subjetivo y también depende del consumo, la tolerancia o incluso efecto placebo, por lo que no hay manera de obtener un dato específico sobre la concentración del THC que deba tener el cannabis para que se considere psicoactivo o no.

Respecto a la observación 6, los numerales 7.3 y 7.4 tienen textos similares, lo que impide verificar los alcances de la obligación del administrado y la del control de fiscalización.

Además, con relación al numeral 7.3, a fin de garantizar la procedencia lícita de materia prima, propone incorporar el siguiente texto resaltado.

La persona natural o persona jurídica que elabore comercialice productos derivados de los productos finales sobre la base del cáñamo no está sujeta a obtención de la autorización que se otorga para la producción, debiendo contar con los documentos que demuestren el origen lícito de la materia prima que emplea para la elaboración de los productos derivados o productos finales.

De un lado, respecto al primer párrafo, la autoridad competente, así como la persona natural o jurídica, elabora o comercializa el establecimiento, comercializa, y las acciones de fiscalización respecto de elaboración o comercialización de productos sobre la base del cáñamo están específicamente señaladas en la autógrafa de la ley siendo que el administrado sea persona natural o jurídica siempre responden ante la autoridad competente y que las acciones de fiscalización de dicha autoridad no tienen limitación que les impida realizar su trabajo supervisor.

Por consiguiente, en ese extremo las comisiones Agraria y de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativa consideramos rechazar este extremo de la observación que carece de fundamento.

Y, de otro lado, respecto al segundo párrafo creemos conveniente aceptar la sugerencia formulada por el Poder Ejecutivo, que no afecta a los sustantivos de la autógrafa. En ese extremo la Comisión Agraria y de Producción consideramos aceptar la incorporación sugerida.

Respecto a la séptima observación señala la necesidad de formular el literal A, numeral 8.2 en el siguiente texto. El certificado

emitido por un organismo de evaluación de la conformidad acreditada en el ensayo correspondiente que sustente el respaldo de la trazabilidad del nivel THC menor a 1% en peso seco en la planta bruto derivada del cáñamo. Sobre el particular, el texto ordenado en la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales, regula los procedimientos de naturaleza administrativa que siguen los usuarios en las entidades de administración pública.

Asimismo, consagra una serie de principios que sustenten fundamentalmente el desarrollo de los procedimientos administrativos, entre ellos el principio de presunción de veracidad. De acuerdo con Daños* Ordóñez, las regulaciones contenidas en el TUO, forman parte de la relación de normas comunes para la actuación de la función administrativa del Estado que están obligadas a respetar las entidades de la administración pública.

Esto es, los principios de procedimientos administrativos, los mismos que están consignados en el artículo cuarto, que dice que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en el siguiente principio, entre otros: Principio de presunción de veracidad.

Respecto a la observación 8, con relación al artículo 14, señala la necesidad de que se haga referencia a que la promoción del cáñamo como cultivo alternativo se efectúe sólo en áreas aptas para estos fines. En ese sentido propone precisiones en el artículo cuarto.

El Poder Ejecutivo a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y las direcciones regionales promueven la incorporación del cáñamo como cultivo alternativo en áreas aptas para fines vinculando dicha actividad y sector privado como aliado estratégico y mediante concesiones y de otras formas.

El reglamento de la presente ley establece las condiciones para identificar las áreas aptas para la promoción de dichos cultivos que como mínimo debe asegurar que no afecte la actitud natural de los suelos y los componentes de la diversidad biológica, así como prohibir el uso de agroquímicos no autorizados.

Al respecto y a efecto de poner a salvaguarda la actitud natural de los suelos y componentes de la biodiversidad biológica, así como prohibir el uso de agroquímicos no autorizados, coincidimos en la necesidad de que se haga una referencia a la promoción del cáñamo como cultivo alternativo y se efectúen las áreas aptas para estos fines.

Por lo tanto, las comisiones Agrarias y de Producción aceptamos la sugerencia.

Respecto a la observación 9, sobre la sexta disposición complementaria final, señalan que los derivados o productos

obtenidos del cáñamo destinados a la industria, no están sujetos a autorización por parte de la autoridad competente, sin embargo, también se destinan a usos medicinales, cosméticos, por tanto, debe estar sujeto a control especial de vigencia sanitaria.

Al respecto, debemos de decir, como ya referimos anteriormente, nada que esté dentro de la órbita de sus usos medicinales está fuera de control por parte del Estado, así como el control dentro de las funciones y competencias del sector concernido en el MINSA, DIGEMID, INS, entre otros.

En ese sentido, en virtud de la facultad exclusiva y excluyente de reglamentar las leyes del Poder Ejecutivo, este se puede ejercer la facultad respecto de aquello que considera reglamentar o adecuar las normas reglamentadas.

Por consiguiente, la comisiones Agrarias y de Producción rechaza esta observación de acuerdo a la décima observación que dice que se debe excluir el artículo 5 al Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo, porque este no otorga la autorización para exportación importación de productos ni para la producción del cáñamo o para los productos elaborados sobre la base del cáñamo y sus derivados.

Al respecto, coincidimos con la necesidad de la observancia de lo establecido en la Ley 27790, Ley de organizaciones y

funciones del del MINCETUR que determina y regula su ámbito estructural orgánico básico competencia y funciones teniendo en cuenta que así se perfecciona la autógrafa de ley.

Por consiguiente, las comisiones Agraria y de Producción aceptamos la sugerencia de la décima observación.

En cuanto a la décima primera observación, tanto en el artículo 5 y la cuarta disposición final, se propone la obligación a cargo de PRODUCE, las cuales no guardan relación con el ámbito funcional de este sector.

En ese mismo sentido de la observación 10, coincidimos en la necesidad de atender lo establecido por el Ejecutivo, las comisiones de Producción y Agraria, admitimos la sugerencia.

Respecto a la décima segunda observación, las medidas de autógrafa de ley generan mayores gastos a los pliegos involucrados, contraviene al principio de equilibrio presupuestario, no cumple con la Ley 31954, el artículo 79 de la Constitución, que establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativas para crear ni aumentar gastos públicos, entre otros.

Al respecto, debemos señalar que la autógrafa lo que pretende es fomentar la inversión privada, industrialización del cáñamo, y que el Estado cumple sus competencias ya asignadas, y en ningún punto de la ley se le ha asignado competencias nuevas a las entidades que estas pretenden burocráticamente decir que son

nuevas funciones. Por lo tanto, no corresponde ese criterio establecido.

Por las razones expuestas, la Comisión Agraria, y de Producción rechazan esta observación.

Se extiende el uso de la palabra a los señores congresistas que desean hacer algún comentario sobre el dictamen de insistencia de la Comisión Agraria y de la Comisión de Producción.

Al no haber pedido uso de la palabra, se va a someter al voto la insistencia del proyecto de ley.

Señor Secretario Técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Al voto del predictamen de insistencia, Cañamo.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (). Congresista Bazán Narro (). Congresista Chacón Trujillo (). Congresista Ciccía Vázquez. **El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vázquez, a favor.

Congresista Bazán Narro, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, Congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (). Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora Congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle a favor.

Congresista Martínez Talavera. Congresista Martínez Talavera a favor. (5)

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo ().

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, abstención.

Congresista Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo, abstención en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ().

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo ().

La congresista Ruíz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

Último llamado:

Congresista Taipe Coronado.

La señora congresista Taipe Coronado registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La señora congresista Santisteban Suclupe registra su voto a favor en ausencia de la congresista Zeta Chunga.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Valer Pinto ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 13 señores congresistas; se reporta dos abstenciones y ningún voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señor presidente; el congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Nuevo cómputo: 14 votos a favor, dos abstenciones, cero en contra.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría. El dictamen de la Comisión Agraria ha sido aprobado por mayoría.

Le damos el pase a la presidenta de la Comisión de Producción.

—Asume la conducción de la sesión la presidenta de la Comisión de Producción.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, por favor, hacer llamado de la votación de los miembros de la Comisión de Producción, del mismo tema.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Votación de insistencia. Tema [...] Comisión de Producción.

Algunos congresistas se han estado expresando por el chat su voto a favor; les agradeceré que ratifiquen ese voto, por favor.

Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, Esdras. Medina Minaya Esdras, a favor, a las 10 y 9.

Dávila Atanacio, Pasión, su voto, por favor.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

La congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel. Congresista Ciccía Vásquez, Miguel ().

El congresista Espinoza Vargas, Darwin, expresa su voto a favor.

Congresista Flores Ruíz, Víctor, su voto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista García Correa, Idelso, su voto. Congresista García Correa, Idelso, su voto a favor a las 10 y 9.

Congresista Huamán Coronado, Raúl, su voto. Congresista Huamán Coronado, Raúl, a las 10 y 10 expresa su voto a favor.

Congresista Jeri Oré, José Enrique, su voto. Congresista Jeri Oré, José Enrique, su voto (); congresista Luque Ibarra, Ruth. Congresista Luque Ibarra, Ruth, su voto ().

Licencia del congresista Morante.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo, su voto. Congresista Pazo Nunura, José Bernardo, su voto (); congresista Portero López, Hilda. Congresista Portero López, Hilda, consignado su voto a favor a las 10 y 10 de la mañana.

Congresista Rivas Chacara, Janet, su voto. Congresista Rivas Chacara, Janet, su voto.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención, Rivas, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención de la congresista Rivas.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto. Congreso Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María. Congreso Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor, Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas, Rosio. Congreso Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías ().

La congresista Torres Salinas, Rosio, por intermedio del chat solicita su asistencia y que se consigne su voto a favor.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María. Congreso Zeta Chunga, Cruz María.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, Miguel Ciccía, por favor, mi voto en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra el congresista Ciccía.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María. Congreso Zeta Chunga Cruz María.

Congresista Castillo, usted es accesitario, puede ejercer su voto.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No habiendo más congresistas que votar por la Comisión de Producción, pasaremos la cómputo.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, por favor, ¡mil disculpas! Cambio mi voto: a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Ciccía.

Con 12 votos a favor y una abstención, ha sido aprobado el dictamen por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario técnico. Habiendo aprobado...

La señora RIVAS CHACARA* (PL).— Son dos abstenciones, señor secretario técnico. Contabilicen bien los votos, son dos abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Señora congresista, ¡disculpe!, ¿Cuál sería la otra abstención a parte de la usted?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista, en la Comisión Agraria hay dos abstenciones.

La señora RIVAS CHACARA* (PL).— He leído en el ...

La señora PRESIDENTA.— Estamos hablando de la votación de la Comisión de Producción.

La señora RIVAS CHACARA* (PL).— Así es, señora presidenta, Producción; sé perfectamente en qué comisión estoy hablando.

Secretario técnico, revise y contabilice de manera correcta.

La señora PRESIDENTA.— Por eso, ¿cuál es el otro voto en abstención, señora congresista?

La señora RIVAS CHACARA* (PL).— Tendría que revisarlo, señora presidenta, el secretario técnico, que creo es su trabajo.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, señor secretario técnico.

La señora RIVAS CHACARA* (PL).— Mi responsabilidad es que se haga la corrección, y el secretario técnico tiene que realizar su trabajo, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, tengo el voto a favor de Ramírez García, Medina Minaya, Dávila Atanacio, Ciccía Vásquez, Espinoza Vargas, Flores Ruíz, García Correa, Huamán Coronado; Portero López, a favor; abstención de Rivas Chacara, Janet; Taipe Coronado, a favor; Torres Salinas, a favor; y el congresista Castillo, en reemplazo de la congresista Zeta Chunga, a favor.

No tengo ninguna otra abstención, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario.

Habiendo verificado por segunda vez la votación, ha sido aprobado por mayoría, con 12 votos...

El SECRETARIO TÉCNICO.— 12 votos a favor y una abstención.

La señora PRESIDENTA.— 12 votos a favor y una abstención. Ha sido aprobado por mayoría en la Comisión de Producción.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, debo dar cuenta que a las 10 y 9, la congresista Milagros Rivas ha solicitado la reconsideración de la votación del predictamen del arroz fortificado.

Podría usted someter a votación inmediatamente la reconsideración.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Se somete a votación el pedido de la congresista, ¿disculpe?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, Milagros.

La señora PRESIDENTA.— Rivas Chacara.

Al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Se acaba de colocar el por el chat que se está votando una reconsideración.

Se hace recordar que de acuerdo al Reglamento, la aprobación de la reconsideración requiere la mitad más una del número legal de miembros. Son 21 los miembros, por consiguiente requiere 12 votos.

Congresista Ramírez Chacara ¡Perdón! Ramírez García, Tania...

¡Por estar acelerado!

Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras. Congresista Medina Minaya, Esdras, en contra.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión. Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel. Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ruíz, Víctor. Congresista...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista García Correa, Idelso.

El congresista García Correa, Idelso, por intermedio del Chat, a las 10 y 17, en contra.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado Raúl, en contra.

Congresista Jeri Oré, José Enrique. Congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Luque Ibarra...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario; Miguel Ciccía.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Miguel Ciccía, ¿su voto?

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Luque Ibarra, Ruth. Congresista Luque Ibarra, Ruth (); congresista Pazo Nunura, José Bernardo (); congresista Portero López, Hilda.

Congresista Portero López, Hilda, se está votando la reconsideración del dictamen del arroz fortificado. Expresa a las 10 y 17 su voto a favor.

El congresista Espinoza Vargas se abstiene.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto. Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María. Congresista Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías (); y congresista Zeta Chunga.

¿Congresista Castillo?

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— En reemplazo de la congresista Zeta, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto.

Solamente hay un voto a favor.

Volvemos a insistir.

Torres Salinas, en contra.

Nueve votos en contra, uno a favor, una abstención.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Secretario técnico, no me ha llamado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Así es, mi voto es a favor, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto. (6)

2 votos a favor, una abstención, y 9 en contra de la reconsideración. La reconsideración, no ha sido aprobada.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, señora Tania Ramírez García.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

No habiendo prosperado la reconsideración, quedamos en que ha sido aprobado por mayoría la insistencia del proyecto del cáñamo.

Ahora sí señores... perdón, no este... ya he dicho que la reconsideración es del arroz. Sí. No, pero se ha aprobado el cáñamo. Por eso he dicho... a ver.

Ha sido aprobado el proyecto del cáñamo por insistencia, y el arroz también ha sido aprobado. Ya. Eso he dicho. Y la reconsideración no ha prosperado. Eso es lo que he dicho. Señor secretario, habiendo culminado con la Agenda, damos por culminada la sesión.

Solicito a todos los miembros de la Comisión de Producción, la dispensa del Acta. Si alguien se opone a hacer uso de la palabra, caso contrario, habrá sido aprobada. Ha sido aprobada, siendo las 10 horas con 21 minutos del día 16 de octubre del 2024. Muchas gracias, señores congresistas, miembros de la Comisión de Producción. Buenos días.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.—Señores congresistas, miembros de la Comisión Agraria, finalmente, se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos. ¿Si alguien se opone? No habiendo oposición, ha sido aprobada. Damos por concluida la sesión conjunta. Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Siendo las 10 y 21, el señor presidente de la Comisión Agraria, levantó la sesión conjunta.

—A las 10:21 h, se levanta la sesión.